



22/7

14-712

Mocho

Hasta 2016  
M. \$ 127.543.

eliminar 05



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE  
RESOLUCIÓN N° 40

RANCAGUA, 29 JUL 2016

CONTRALORÍA GENERAL  
TOMA DE RAZÓN  
01 AGO. 2016  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

a) El Decreto Supremo N° 236 del año 2002 ( V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

b) La Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo licitaciones de contratos de ejecución de obras;

c) La Resolución Exenta N° 1948 de fecha 20.06.2016 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, Convoca a Licitación Pública y designa Comisión Receptora y Evaluadora de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N°642-37-LR16 **"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO, GRUPO N° 2 COMUNAS DE LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE TAGUA TAGUA Y PICHIDEGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;

d) La Adición N°1 de fecha 21.06.2016, la Adición N° 2 de fecha 23 de Junio del 2016 y la Aclaración N°1 Julio 2016 de la Licitación Pública SERVIU Región de O'Higgins N° 642-37-LR16;

e) El cálculo de capacidad económica, según anexo N° 14 de la empresa JUAN ANTONIO ANICH ALLEL, de fecha 11.07.2016, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación de la Unidad de Estudios y Proyectos de SERVIU región del L.G.B. O'higgins;

f) El Acta de Apertura de Licitación Pública N° 642-37-LR16 de fecha 08.07.2016;

g) Los antecedentes de la oferta de la empresa JUAN ANTONIO ANICH ALLEL, presentados en los Documentos Anexos y Oferta Económica de la Licitación Pública N° 642-37-LR16;

h) El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 12.07.2016 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el Director SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins;

i) El Decreto N°439 de fecha 04.04.2016 con Toma de Razón por Contraloría General de la República (de fecha 06.04 2016) que identifica la asignación presupuestaria para el financiamiento del proyecto, de la Licitación Pública N° 642-37-LR16 **"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO, GRUPO N° 2 COMUNAS DE LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE TAGUA TAGUA Y PICHIDEGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**;



- j) Lo prescrito en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- k) Las facultades que me confiere D.S. N° 355 de 1976; y el Decreto Exento N° 272 de fecha 05.01.2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

## **RESOLUCIÓN**

- 1) **APRUÉBASE** La Adición N°1 de fecha 21.06.2016, La Adición N° 2 de fecha 23.06.2016 y Aclaración N°1 de fecha Julio del 2016 citadas en el visto d) de la presente Resolución;

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-37-LR16"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO, GRUPO N°2 COMUNAS DE LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y PICHIDEGUA" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".**

**ID MERCADO PÚBLICO N° 642-37-LR16**

### **ADICIÓN N°1**

(Consta de 1 hoja)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Se autoriza a empresas con inscripción vigente en el registro y con la categoría respectiva, a participar de la presente licitación en la modalidad de Consorcio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 bis, del D.S. N°127(V. y U.) de 1977.  
En este caso, ambas Empresas deberán entregar por separado, el Anexo 14 donde declaran su capacidad económica y su certificado RENAC, en la fecha determinada en las bases.  
Además, en esta misma fecha deberán ingresar la Carta compromiso Notarial, donde se comprometen a conformar el Consorcio, si resultan adjudicados, en la Unidad de Estudios y Proyectos.
2. Se reitera a los oferentes que la fecha de **apertura** de la presente licitación corresponde a la indicada en el Anexo de Condicionantes especiales, es decir el **día 08 de Julio de 2016, a las 11:00 hrs en el Auditorio de SERVIU, ubicado en Av. Brasil 912, Rancagua.**

Rancagua, 21 de Junio de 2016

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-37-LR16"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO, GRUPO N°2 COMUNAS DE LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y PICHIDEGUA" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".**

**ID MERCADO PÚBLICO N° 642-37-LR16**

### **ADICIÓN N°2**

(Consta de 2 páginas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. 1.- Modifíquese el Anexo de Condicionantes Especiales en lo siguiente:

12	11	PROGRAMA DE FECHAS DE LA PROPUESTA
	a)	<b>Pago de Derechos y entrega de los antecedentes:</b> El valor a pagar por los derechos de participación de la licitación es de \$ 50.000, copia del comprobante de depósito debe ser enviado a los siguientes correos electrónicos: <a href="mailto:mvalencia@minvu.cl">mvalencia@minvu.cl</a> y <a href="mailto:ajara@minvu.cl">ajara@minvu.cl</a>  Los antecedentes de la licitación podrán ser retirados desde el día <b>20 del mes de junio, hasta el día 01 del mes de julio del 2016</b> , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la oficina del Secretario de la Unidad de Estudios y Proyectos, 3° piso, Av. Brasil N°912, Rancagua.
	b)	<b>Plazo para efectuar consultas:</b> Las consultas de los oferentes podrán ser efectuadas desde el <b>día 20 del mes de Junio del 2016</b> , hasta el <b>día 28 del mes de Junio del 2016</b> , al correo electrónico <a href="mailto:mvalencia@minvu.cl">mvalencia@minvu.cl</a> .
	c)	<b>Plazo para dar respuesta a Consultas:</b> Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas el <b>día 01 del mes de Julio del 2016</b> .
	d)	<b>Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica:</b> Los documentos del oferente deben ser ingresados hasta el <b>día 01 del mes de Julio del 2016</b> , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina del Secretario de la Unidad de Estudios y Proyectos, 3° piso, Av. Brasil N°912, Rancagua.
	d)	<b>Entrega del Formulario de Oferta Económica</b> El Formulario debe ser retirado por oferente desde el <b>día 05 del mes de Julio del 2016</b> , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la Oficina del Secretario de la Unidad de Estudios y Proyectos, 3° piso, Av. Brasil N°912, Rancagua.
	e)	<b>Presentación de las propuestas:</b> El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el <b>día 08 del mes de Julio del 2016, a las 11:00 horas</b> , en el Auditorio del Servicio ubicado en Avenida Brasil N° 912, Rancagua, SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.

Rancagua, 23 de Junio de 2016

**REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N°642-37-LR16  
"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN  
PARTICIPATIVA 25° LAMADO, GRUPO N° 2 COMUNAS DE  
LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y  
PICHIDEGUA" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENREAL  
BERNARDO O'HIGGINS".**

**ID MERCADOPUBLICO 642-37-LR16**

**Aclaración N°1**  
(Consta de 04 páginas)

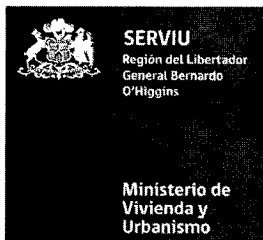
Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para la Licitación Pública citada en la Referencia.

- Para hacer un estudio acabado, serio y responsable de las obras que se están licitando y además por la cantidad de comunas que esta abarca, se necesita más tiempo que el que Serviu le está entregando a sus contratistas (Publicación 20 de junio – Termino de Consultas 22 de junio), esto con el fin de aclarar todas las dudas (antes de que comience la ejecución) que el proyecto pueda generar y así poner en igualdad de condiciones a todas las empresas que participen de esta licitación, para entregar una oferta real y valida por la ejecución de las obras, es por esto que se solicita una segunda ronda de consultas.  
**Respuesta: Ver Adición N° 2, en la cual se modifica cronograma de fechas de la presente licitación.**



2. Dado la gran extensión geográfica que implica la distancia entre las 4 comunas y el tiempo disponible para la presentación, (08 de julio), ¿es posible ampliar el plazo para las consultas, a fin de alcanzar a recorrer todos los sectores a intervenir?  
**Respuesta: Remitirse a la Respuesta N° 1**
3. **Lolol:** Calle 13 de Julio: ¿Se ejecuta Badén de Tierra?  
**Respuesta: Si, se debe ejecutar badén en tierra.**
4. ¿Se ejecuta sumidero de Tubería de Evacuación de Aguas Lluvias ubicado en Esperanza Esq. 13 de Julio?  
**Respuesta: El sumidero es existente, se debe limpiar sumidero y tubería.**
5. ¿Se ejecuta Cuello de Ruta I-70?  
**Respuesta: No, cuello existente.**
6. Calle Belén: ¿Se conservan las Soleras Tipo A y Zarpa existentes?  
**Respuesta: Si, se conservan.**
7. No está demolición en itemizado, ¿hay que demoler?  
**Respuesta: Considerar costo de demolición de acceso en el ítem excavación y transporte a botadero.**
8. Pjes. Maitenes y Sta. Inés: ¿Se cambian las soleras Tipo C?  
**Respuesta: En tramo final de Sta. Inés se considera la instalación de soleras nuevas, en el resto de los pasajes se mantienen las existentes.**
9. **NANCAGUA:** Acceso Callejón Las Rosas: ¿Se encuentra actualizada la autorización M.O.P.?  
**Respuesta: Si, este se encuentra adjunto entre los antecedentes de la presente licitación, sin embargo este se encuentra vencido y será responsabilidad del contratista actualizar la autorización de la Dirección de Vialidad.**
10. En Plano dice: Cierre existente a remover, en itemizado no figura. ¿Hay que presupuestarlo?  
**Respuesta: No, cierre ya fue trasladado por el propietario.**
11. Los Tirantes existentes a Reubicar, no aparecen en Itemizado.  
**Respuesta: Considerar el traslado de tirantes dentro del ítem Traslado de postes.**
12. ¿Cuántos son los Postes a trasladar?  
**Respuesta: La cubicación es responsabilidad del contratista.**
13. Nueva Ilusión de Cunaco: Faltan láminas 4, 5 y 8 del Proyecto 2619.  
**Respuesta: No se incluyeron estas láminas debido a que no aplican en la presente licitación.**
14. Pasaje José Luis Castro: En Plano figura 2 Descargas Laterales en Itemizado no aparecen. ¿se incluirán en itemizado?  
**Respuesta: Considerar costo de descargas laterales en ítem de canaletas HCV.**
15. **PICHIDEGUA:** Pje. José María Caro 2: En Plano especifica considerar nivelación Anillo, Cámara y Tapa Cámara tipo Calzada. Especificar extraer Soleras hundidas. Ambos ítemes no figuran en presupuesto. ¿Se deben considerar?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de ambas partidas en el resto del proyecto.**
16. Pje. Pedro Aguirre Cerda: Figura en Plano extracción de soleras hundidas y recolocar soleras rebajadas, ¿Se agregarán en Presupuesto?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**
17. Pje. La Toma Poniente: En Plano aparece Descarga lateral. ¿Se debe considerar en Presupuesto?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**
18. En Plano especifica reposición Tubo a 400mm largo 8,40 mts. ¿Por favor incluir en Itemizado?  
**Respuesta: No se ejecuta en la presente licitación.**
19. Calle Las Violetas: Plano muestra Descargas Laterales, ¿Por favor incluir en Itemizado?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**
20. Pasaje Alelís Sur: Plano muestra Descargas Laterales, ¿Por favor incluir en Itemizado?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**
21. Pje. Los Geranios: Plano muestra soleras Tipo A, proyectadas hundidas ¿Se debe considerar en Presupuesto?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**
22. Pje. Los Jazmines: Plano muestra Descargas Laterales, ¿Por favor incluir en Itemizado?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**



23. Pje. Los Gladiolos: Plano muestra Descargas Laterales y soleras Tipo A, ¿Por favor incluir en Itemizado?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de ambas partidas en el resto del proyecto**
24. Pje. Los Claveles: Plano muestra Descargas Laterales y soleras Tipo A, ¿Por favor incluir en Itemizado?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de ambas partidas en el resto del proyecto**
25. POBLACIÓN SANTA VICTORIA: ¿Área a expropiar se encuentra con tramitación de Decreto y financiamiento?  
**Respuesta: No se consideran expropiaciones.**
26. Existe la autorización M.O.P. para intervenir los Cuellos correspondientes.  
**Respuesta: Sí, este se encuentra adjunto entre los antecedentes de la presente licitación, sin embargo este se encuentra vencido y será responsabilidad del contratista actualizar la autorización de la Dirección de Vialidad.**
27. En Plano 2522 – Lamina 1 de 2 – Villa El Bosque; se indica Conformar Baden en Tierra. Se debe incluir esta partida en itemizado de Presupuesto Tipo?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**
28. En Plano 2522 – Lamina 1 de 2 – Villa El Bosque; se indica Limpieza de Sumidero y de Tubería de Evacuación de Aguas Lluvia. Se debe incluir esta partida en itemizado de Presupuesto Tipo?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto**
29. Para Item Modificación de Arranque, se solicita identificarlos en planos respectivos.  
**Respuesta: Será responsabilidad de la empresa contratista realizar un catastro de los servicios existentes previa a la ejecución de las obras.**
30. Para Item Pintura, se solicita Especificación Técnica.  
**Respuesta: El ítem de pintura debe ejecutarse de acuerdo a los requerimientos del capítulo 3 del manual de demarcaciones de la Seremi de transporte, el cual se adjunta a la presente Aclaración N°1.**
31. Para Item Pintura, se solicita plano respectivo.  
**Respuesta: No se cuenta con plano de pintura, el contratista debe ejecutar ítem de pinturas de acuerdo a los requerimientos del capítulo 3 del Manual de Demarcaciones de la Seremi de Transporte, el cual se adjunta a la presente Aclaración N°1.**
32. Para Item Suministro y colocación Geotextil G-20, se solicita Especificación Técnica.  
**Respuesta: Utilizar geotextil G-20 de acuerdo a las indicación de la tabla 5.204.202.B del volumen 5 del Manual de Carreteras.**
33. En Plano 2530 – Lamina 1 de 1 – Callejon Las Rosas; se indica Tirante de Postación Existente a Reubicar. Se debe incluir esta partida en itemizado de Presupuesto Tipo?  
**Respuesta: Considerar el traslado de tirantes dentro del ítem Traslado de postes.**
34. En Plano 2619 – Lamina 9 de 9 – Nueva Ilusión de Cunaco; se indica Atraveso Calzada Encamisado. Se debe incluir esta partida en itemizado de Presupuesto Tipo?  
**Respuesta: Lamina 9 de 9 corresponde a la monografía de las redes existentes, no son obras a ejecutar.**
35. En Plano 2619 – Lamina 9 de 9 – Nueva Ilusión de Cunaco; se indica Cañería PVC. Se debe incluir esta partida en itemizado de Presupuesto Tipo?  
**Respuesta: Lamina 9 de 9 corresponde a la monografía de las redes existentes, no son obras a ejecutar.**
36. En Plano 2497 – Lamina 1 de 1 – Población 1º de Mayo – Pasaje Jose Maria Caro 2; se indica Considerar Nivelación Anillo Cámara y Tapa Cámara. Se debe incluir esta partida en itemizado de Presupuesto Tipo?  
**Respuesta: Debe Prorratear costo de la partida en el resto del proyecto.**
37. En Plano 2591 - Población Santa Victoria, se indican varias Calles y Pasajes adicionales a los requeridos en Presupuesto Tipo. Favor aclarar cuales Calles y Pasajes deben ser considerados.  
**Respuesta: Considerar, Pjes. Los Alelies Norte, Los Jacintos, Los Lirios, Los Claveles, Los Gladiolos, Los Jazmines, Los Geranios, Los Alelies Sur, La Plaza, Los Lirios Sur, Los Claveles Sur, La Toma Poniente y Calle Las Violetas.**

Rancagua, Julio 2016



2) **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N° 642-37-LR16, citada en el visto h);

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N°642-37-LR16  
CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO, GRUPO N°2 COMUNAS DE LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y PICHIDEGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
CÓDIGO BIP 30406224-0**

**1.- GENERALIDADES**

El presente informe evalúa las ofertas presentadas a la Licitación Pública SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins N° 642-37-LR16 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO, GRUPO N°2 COMUNAS DE LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA Y PICHIDEGUA" DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, la que fue realizada el día 08 de julio del 2016, a las 11:00 hrs. en dependencias de SERVIU.

**2.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO Y MODALIDAD DE LICITACIÓN**

El Presupuesto Oficial Estimativo Máximo de la Licitación Pública N° 642-37-LR16 es de \$655.640.000 dado a conocer en las Bases de la Licitación.

La Licitación N° 642-37-LR16 es por Sistema a Suma Alzada modalidad con proyecto y precio máximo proporcionado por SERVIU, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, N° 1, letra c) de las Bases Generales Reglamentarias D.S. N°236/2002.

**3.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES**

Se presentaron los siguientes Oferentes al Acto de Apertura de las ofertas:

- OFERENTE 1: SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIALFI LTDA.
- OFERENTE 2: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA PATRICIA LTDA.
- OFERENTE 3: CONSTRUCTORA PASO ANCHO LTDA.
- OFERENTE 4: SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.
- OFERENTE 5: SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LTDA
- OFERENTE 6: CONSTRUCTORA MELLA Y PEÑA LTDA.
- OFERENTE 7: JUAN ANTONIO ANICH ALLEL

Las ofertas económicas presentadas en el acto de apertura fueron:

OFERENTE	CUMPLE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	VALOR OFERTA \$	CALIFICACION CERTIFICADO RENAC MINVU	PARTIDAS ADICIONALES OFERTADAS
SOCIEDAD INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA VIALFI LTDA.		PRESENTA CARTA	DE EXCUSA	
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SANTA PATRICIA LTDA.	SI	\$ 655.636.368.-	98,58	N°1 A N°6
CONSTRUCTORA PASO ANCHO LTDA.	SI	\$ 580.462.153.-	99,00	N°1 A N°6
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LTDA.	SI	\$ 624.847.355.-	96,12	N°1 A N°6
SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS ARAUCARIAS LTDA.		PRESENTA CARTA	DE EXCUSA	
INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN MELLA Y PEÑA LTDA.	NO SE PRESENTA AL	ACTO DE APERTURA		
JUAN ANTONIO ANICH ALLEL	SI	\$ 527.013.800.-	89,85	N°1 A N°6

La empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda. presentó en el acto de apertura carta de excusa de participación del proceso.

La empresa Sociedad Constructora Las Araucarias Limitada, presentó en el acto de apertura carta de excusa de participación del proceso.

Durante el acto de apertura se presentó la Constructora Mella y Peña fuera del horario de inicio quedando fuera de ésta.

Se revisaron los antecedentes de las ofertas válidamente presentadas, verificándose que se da cumplimiento a lo exigido en las Bases de la presente Licitación.

**4.- OFERTA VÁLIDAMENTE PRESENTADA**

De acuerdo a pauta de evaluación indicada en punto 13 de las Bases administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 642-37-LR16, se determina el puntaje parcial y total obtenido por los Oferentes, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

* Oferta Económica	: 80%
* Calificación RENAC	: 10%
* Oferta Partidas Adicionales	: 10%
<b>Total</b>	<b>: 100%</b>

**a. Áreas a evaluar de las Ofertas**

a.1 Calificación de la Oferta Económica de acuerdo a la siguiente fórmula (80%):

$$POE = \frac{100 \times OF_{\min}}{OF}$$

Donde:

POE = Puntaje Oferta Económica

OF = Monto Oferta en Evaluación

OFmin = Menor valor de oferta entre las ofertas en evaluación

POE = 100 ptos.

Empresa Constructora	Valor Ofertado \$	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 80%
CONSTRUCTORA SANTA PATRICIA LTDA.	655.636.368.-	SI	$\frac{100 \times 527.013.800}{655.636.368} = 80,38$	64,30
COSNTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA	580.462.153.-	SI	$\frac{100 \times 527.013.800}{580.462.153} = 90,79$	72,63
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA	624.847.355.-	SI	$\frac{100 \times 527.013.800}{624.847.355} = 84,34$	67,47
JUAN ANTONIO ANICH ALLEL	527.013.800.-	SI	$\frac{100 \times 527.013.800}{527.013.800} = 100,00$	80,00

a.2 Calificación que registre en el Registro Nacional de Contratistas (10%):

N°	Empresa Constructora	Calificación RENAC	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 10%
1	CONSTRUCTORA SANTA PATRICIA LTDA.	98,58	SI	98,58	9,85
2	CONSTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA	99,00	SI	99,00	9,90
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA	96,12	SI	96,12	9,61
4	JUAN ANTONIO ANICH ALLEL	89,85	SI	89,85	8,98

a.3 Oferta Partidas Adicionales (10%):

OFERENTES	PONDERACIÓN PARCIAL		
	C) PARTIDAS ADICIONALES (MAX. 10%)		
	Partidas Ofertadas	Puntaje	Ponderación Parcial
CONSTRUCTORA SANTA PATRICIA LIMITADA	N°1 a N°6	100,00	10,00
CONSTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA	N°1 a N°6	100,00	10,00
SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA	N°1 a N°6	100,00	10,00
JUAN ANTONIO ANICH ALLEL	N°1 a N°6	100,00	10,00

**Puntaje Total de las Oferta Presentada**

<u>OFERENTES</u>	<u>a) OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>b) CALIFICACION RENAC (DS N° 127)</u>	<u>c) PARTIDAS ADICIONALES</u>	<u>PUNTAJE OBTENIDO</u>
<u>CONSTRUCTORA SANTA PATRICIA LIMITADA</u>	<u>64,30</u>	<u>9,85</u>	<u>10,00</u>	<u>84,15</u>
<u>CONSTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA</u>	<u>72,63</u>	<u>9,90</u>	<u>10,00</u>	<u>92,53</u>
<u>SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA</u>	<u>67,47</u>	<u>9,61</u>	<u>10,00</u>	<u>87,08</u>
<u>JUAN ANTONIO ANICH ALLEL</u>	<u>80,00</u>	<u>8,98</u>	<u>10,00</u>	<u>98,98</u>

5.- **ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA**

Conforme a la oferta recibida, los Oferentes cumplieron con la totalidad de lo requerido y señalado en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Adiciones de la presente Licitación.  
Las ofertas se encuentran en relación al monto del presupuesto oficial estimativo en el porcentaje descrito a continuación:

<u>OFERENTES</u>	<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>% SOBRE MONTO FINANCIAMIENTO</u>
<u>CONSTRUCTORA SANTA PATRICIA LIMITADA</u>	<u>\$ 655.640.000.-</u>	<u>\$ 655.636.368.-</u>	<u>0,00</u>
<u>CONSTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA</u>	<u>\$ 655.640.000.-</u>	<u>\$ 580.462.153.-</u>	<u>-11,47%</u>
<u>SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA</u>	<u>\$ 655.640.000.-</u>	<u>\$ 624.847.355.-</u>	<u>-4,69</u>
<u>JUAN ANTONIO ANICH ALLEL</u>	<u>\$ 655.640.000.-</u>	<u>\$ 527.013.800.-</u>	<u>-19,62</u>

6.- **PROPOSICIÓN AL SR. DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

De acuerdo a todo lo expuesto en el presente informe, la Comisión Evaluadora de las Ofertas propone al Sr. Director del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, **ADJUDICAR** la oferta de la empresa **JUAN ANTONIO ANICH ALLEL**, por cumplir con todos los requisitos de la presente Licitación y resultar una oferta conveniente para el Servicio, de acuerdo a Pauta de Evaluación especificada en punto 13 de las Bases Administrativas Especiales.

Sin otro particular,

RANCAGUA, 12 DE JULIO DEL 2016

3) **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE** y **CONTRÁTASE** con **JUAN ANTONIO ANICH ALLEL RUT: 5.717.400-5**, la Licitación que se detalla a continuación:

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 642-37-LR16:**

**"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 25° LLAMADO, GRUPO N° 2 COMUNAS DE LOLOL, NANCAGUA, SAN VICENTE TAGUA Y PICHIDEGUA DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS"**

**VALOR TOTAL : \$ 527.013.800.-**

4) El plazo de ejecución de las Obras será de **240 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;





5) El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa **JUAN ANTONIO ANICH ALLEL**, hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias; imputando el gasto al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, BIP N° 30406224-0, Construcción Programa Pavimentación Participativa 25° Llamado, Grupo N° 2 Comunas de Lolol, Nancagua, San Vicente de Tagua Tagua y Pichidegua, en el año 2016 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2016	<b>\$527.013.800.-</b>

6) De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura, 08 de Julio de 2016 (\$26.065,96):

LICITACIÓN N°	3 % CONTRATO
<b>642-37-LR16</b>	<b>606,56 U.F.</b>

7) En consideración al análisis de las ofertas desarrollado en el punto 5 del informe de evaluación de ofertas, el monto de la propuesta aceptada es inferior en más del 15% del presupuesto oficial del SERVIU, razón por la cual el contratista deberá constituir una **boleta bancaria de garantía adicional** según lo dispuesto en el artículo N° 52 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), cuyo cálculo se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	% SOBRE MONTO FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCTORA SANTA PATRICIA LIMITADA	\$ 655.636.368	-0,0%
2	CONSTRUCTORA PASO ANCHO LIMITADA	\$ 580.462.153	-11,47%
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA HERMANOS LIMITADA	\$ 624.847.355	-4,69%
4	JUAN ANTONIO ANICH ALLEL	\$ 527.013.800	-19,62%
5	TERMINO MEDIO 3 OFERTAS MAS BAJAS	\$ 577.441.102	
6	TERMINO MEDIO 3 OFERTAS REBAJADO EN 15%	\$ 490.824.936	
7	OFERTA ACEPTADA: JUAN ANTONIO ANICH ALLEL	\$ 527.013.800	
8	MONTO GARANTIA ADICIONAL \$ (6 - 7)	<b>-\$ 36.188.864</b>	
<b>Por resultar una cantidad negativa, no requiere boleta de garantía adicional</b>			



8) La Empresa tendrá un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la Propuesta, para suscribir cinco copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);

9) **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la Obra al Profesional que se indica:

**SR, ROBERTO VALDIVIA GARCIA, INGENIERO CONSTRUCTOR**

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de Supervisar las Obras y fiscalizar el cumplimiento del Contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación;

10) La presente Resolución no irroga gastos para el Servicio.



**TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

*Victor Cardenas*

**VICTOR CARDENAS VALENZUELA**  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS



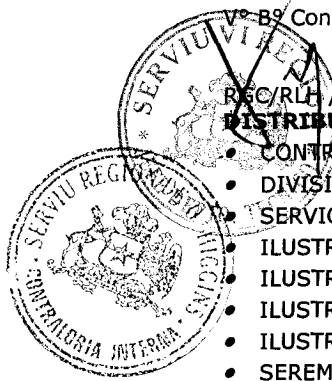
V° B° Depto. Jurídico



23 AGO, 2016

*Marco Antonio Troncoso Riquelme*

**MARCO ANTONIO TRONCOSO RIQUELME**  
CONTRALOR REGIONAL  
del Libertador General Bernardo O'Higgins  
Contraloría General de La República



V° B° Contraloría Interna

REC/RLH / MVG  
DISTRIBUCIÓN

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO
- SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOLOL
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE TAGUA TAGUA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA
- SEREMI MINVU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DIRECCIÓN SERVIU REGION DEL L.G.B. O'HIGGINS
- CONTRALORIA INTERNA REGIONAL SERVIU REGIÓN DEL L.G.B. O'HIGGINS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE OBRAS
- UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
- OFICINA DE PARTES
- JUAN ANTONIO ANICH ALLEL /Los Buzones 876- Villa Jardín Oriente-Rancagua Cel: +56-9-92430921, anillem@hotmail.com

04389 23 08 16

**CURSA CON ALCANCE**

